



Facultad publicada la constitucion en 15 de agosto de 1836
 no a que tan luego como tenga formada la cantidad
 de un decimo de ciento y tres de los mrs. que
 se le tienen adelantados por suscritos de los
 suscritos de igual pueblo en el año mil ochocientos
 veinte y siete para a esta ley. El oportuno aviso
 y su gobierno lo que no podrá suspender hasta
 los meses de agosto y setiembre. Respecto a la
 cantidad de la presente citacion. Hecho en
 esta ciudad de Madrid a 15 de agosto de 1857.

Ballesteros
 Merino
 Juan Alvarez

Senon ordinaria En la Ciudad de Castigalia y sus ayuntamientos
 de ella la tarde de hoy treinta y uno de
 el mes de un ochocientos treinta y siete se cargo
 para a la citada Senon ordinaria los señores D. Juan
 Ballesteros Alcalde primero con el D. Pedro de
 Juan de la Cruz D. Pablo de la Cruz D. Juan de la Cruz

